

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación para la Defensa de la Mujer “La Rueda”

Régimen Jurídico

Asociación sin ánimo de lucro Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo

Registro de Asociaciones

Registro Central de Asociaciones de Delegación Territorial de Burgos – Junta de Castilla y León

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

963-1ª

Fecha de Inscripción

12 de noviembre de 1986

CIF

G09069444

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Cabestreros

Número

Código Postal

09003

Localidad / Municipio

Burgos

Provincia

Burgos

Teléfono

947205127

Dirección de Correo Electrónico

larueda@laruedaburgos.org

Fax:

-

2. FINES ESTATUTARIOS

Artículo 2.- Fines.

1.- Son fines de esta Asociación:

- Promover y facilitar los objetivos de igualdad, libertad, solidaridad, desarrollo y paz para todas las personas, mujeres y hombres, especialmente las más necesitadas de atención personal y social, profundizando en el estudio de los problemas de la mujer, defendiendo y desarrollando los valores del feminismo, a fin de promover acciones que favorezcan su situación y promoción personal y fomentando los principios de economía social y voluntariado.
- Defender las ideas de progreso y bienestar social para todas las personas, trabajando por la consecución de la igualdad de derechos y oportunidades en todos los ámbitos de la vida pública y privada y económica, e instando a los Gobiernos,

Instituciones y Entidades Sociales para la puesta en marcha de políticas y programas de acción positiva.

- Velar para que se cumplan todos los Acuerdos nacionales e internacionales, sobre la eliminación de todas las posibles formas de discriminación contra la mujer, denunciando cualquier violación de los mismos.
- Cooperar con Instituciones, Organismos y otras entidades que impulsen la creación de redes para la promoción cultural, social, sanitaria y familiar de la mujer.
- Trabajar por el bienestar social de las mujeres, la infancia, las mujeres jóvenes, las mujeres mayores y en general por las diferentes formas de familia.
- Fomentar las acciones y programas dirigidos a su participación en la ordenación de los recursos naturales, protección del medio ambiente y políticas a favor del desarrollo sostenible.
- Desarrollar acciones y promocionar líneas de trabajo en relación al denominado Tercer Sector (ONG de Acción Social)
- Impulsar acciones y promocionar líneas de trabajo para favorecer el acceso de las mujeres a las Ciencias y las Nuevas Tecnologías.
- Desarrollar actuaciones y proyectos en el marco de la Economía Social.
- Desarrollar acciones de apoyo para la integración social de mujeres inmigrantes y sus familias.
- Trabajar en la Cooperación al desarrollo tanto en el ámbito que le es propio como el internacional, manteniendo relaciones y colaborando con otras ONGs, fundamentalmente en programas dirigidos a zonas en vías de desarrollo, tanto en nuestro país como en el extranjero.
- Desarrollar acciones dirigidas a la formación de las mujeres, y favorecer su incorporación al mundo laboral, así como desarrollar acciones formativas para las propias trabajadoras de la Asociación.
- Desarrollar acciones de apoyo y sensibilización a las mujeres como consumidoras.
- Fomentar la participación de las mujeres en todos los ámbitos: social, político, cultural, laboral, educativo y sanitario, etc.
- Crear servicios de asistencia y asesoramiento a mujeres, incluida la atención psicológica, jurídica y laboral.
- Crear servicios de asistencia y asesoramiento a mujeres en riesgo de exclusión o dificultad social o víctimas de malos tratos o de minorías étnicas o refugiadas y asiladas o con cargas familiares no compartidas, apoyando su integración social.

2.- Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Asesoramiento en los campos jurídico, psicológico y laboral.
- Impulsar la creación de servicios que faciliten a la mujer su incorporación en el mundo laboral, cultural y social.
- Trabajar para impedir el uso denigrante que se hace de la imagen de la mujer, especialmente en los medios de comunicación y de la publicidad.
- Cualquier otra actividad dirigida a la consecución de los fines de la Asociación.

3.- Los beneficios obtenidos por la Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre las/os socias/os ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquéllas/os con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas

Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios

97	0	97
----	---	----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS

A. Identificación de la ACTIVIDAD Nº 1

Denominación de la actividad

ATENCIÓN Y APOYO EN LOS PROCESOS DE EMPODERAMIENTO

Servicios comprendidos en la actividad

Bajo el prisma de promover el empoderamiento de las mujeres, a través de la adquisición de competencias y habilidades que les permita tomar las riendas de sus propias vidas con seguridad y asertividad, la asociación presenta una serie de servicios de apoyo especializado integral. La metodología de intervención se realiza mediante atenciones especializadas, sesiones individuales y grupales, proporcionando el apoyo y asesoramiento adecuado a las demandas individuales de cada persona. Los servicios de atención con los que cuenta la entidad son los siguientes:

- **Casa de Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia de Género de Burgos.**
- **Programa de Intervención Emocional.**
- **Programa “Parapente”.**
- **Servicio de Asesoramiento jurídico.**
- **Servicio de Inserción Sociolaboral.**
- **Ayudas urgentes de necesidad.**
- **Centro de Día Infantil de Cardeñadijo.**
- **Talleres para mujeres**

Breve descripción de la actividad

La descripción de los servicios comprendidos en esta actividad es la siguiente:

- **Casa de Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia de Género de Burgos:** La asociación realiza la gestión de la Casa de acogida a mujeres víctimas de violencia de género. El servicio ha sido asignado a la asociación por procedimiento abierto y mediante concurso público realizado desde el Ayuntamiento de Burgos y está destinado a la atención integral de las mujeres - así como las personas que sean dependientes de ellas, menores o mayores- que han sufrido violencia de género.
- **Programa de Intervención Emocional:** Licenciadas en Psicología, a través del Servicio Socio-Sanitario, se encargan de evaluar la situación personal y realizar intervenciones individuales con mujeres que precisan de intervención psicológica y/o apoyo emocional. También trabajamos en talleres grupales con mujeres, con el objetivo de mejorar la autoestima y el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas.
- **Programa “Parapente”:** Este programa tiene como finalidad, mejorar el bienestar psicológico y emocional de menores que han sido víctimas de violencia de género, a la vez que trata de romper la transmisión intergeneracional de la violencia. Dicho programa se dirige a reforzar los recursos personales y las habilidades sociales en los y las menores.
- **Servicio de Asesoramiento jurídico.** Juristas especializadas atienden a las personas que acuden a recibir asesoramiento sobre alguna cuestión legal relacionada principalmente con el derecho de familia, laboral, violencia de género o extranjería.
- **Servicio de Inserción Sociolaboral:** Este servicio está destinado a la orientación laboral a través de una bolsa de empleo y la realización de itinerarios personalizados de inserción; Está dirigido a todas aquellas personas (principalmente mujeres) que por diferentes motivos no tienen empleo o tienen un empleo precario y que se

encuentran en situación de vulnerabilidad asesorándolas, proporcionando recursos para la búsqueda de empleo e informando sobre ofertas de trabajo y formación. Además, se realiza intermediación y formación con empresas de cara a la posible colocación de las personas usuarias de este servicio.

- **Ayudas urgentes de necesidad:** Programa, en colaboración con la Fundación Caja de Burgos y La Caixa, dirigido a ayudar a personas en una situación de necesidad social.
- **Centro de Día Infantil de Cardeñadijo:** desde la asociación se realiza la gestión del Centro de día infantil. El servicio ha sido asignado a la asociación por procedimiento abierto y mediante concurso público realizado desde el Ayuntamiento de Cardeñadijo y presta un servicio destinado a permitir la conciliación de la vida familiar y laboral y también como respiro familiar en los periodos vacacionales de las niñas y niños de la localidad de Cardeñadijo.
- **Talleres para mujeres:** Se desarrollan talleres de Defensa Personal (realizado por la AUGC – Asociación Unificada de Guardias Civiles), sesiones de promoción de la participación social realizadas por voluntariado.

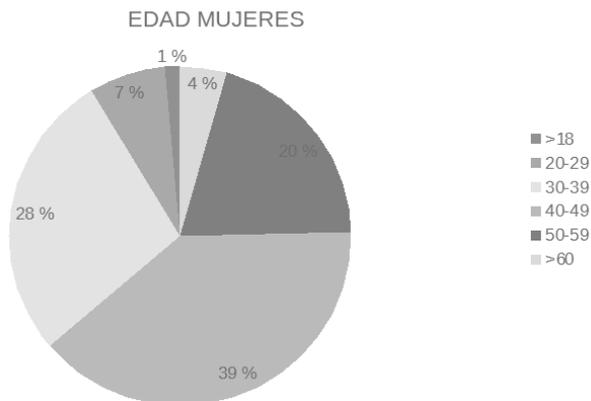
B. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

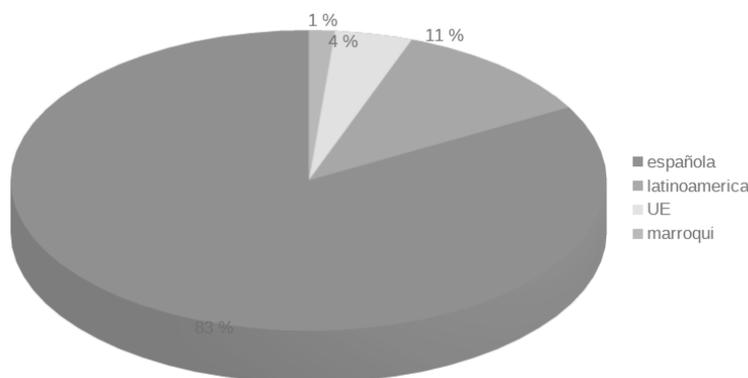
- **Gestión de la Casa de Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia de Género de Burgos.** Durante el 2022 se atendió a 9 mujeres y 6 menores.
- **Programa de Intervención Emocional:** Durante el año 2022 se ha atendido a 110 mujeres. Todo ello a través de 780 intervenciones individuales y 22 intervenciones grupales.
- **Programa “Parapente”:** Durante el 2022 se han realizado diferentes sesiones diferenciadas entre ellas respecto de las personas participantes: en el grupo de menores cuya edad está comprendida entre 3 a 12 años han sido 20 sesiones con un total de 14 menores (8 niñas y 6 niños); en el grupo de adolescentes de 11 a 18 años se han realizado 2 sesiones en las que han participado 4 personas; Las sesiones que se han realizado con las madres han sido un total de 20 en las que participaron 12 mujeres.
- **Servicio de Asesoramiento jurídico:** Durante el año 2020 se han atendido a 46 mujeres, con un total de 54 atenciones.
- **Servicio de Inserción Sociolaboral.** se han realizado 710 atenciones presenciales y/o telemáticas, a un total de 150 mujeres y 9 hombres.
- **Ayudas urgentes de necesidad:** se han beneficiado de este programa 42 familias.
- **Centro de Día Infantil de Cardeñadijo.** en carnaval acudieron 15 menores; en las fechas la última semana de junio y los meses de julio, agosto y la primera semana de septiembre participaron un total de 37 menores y por último en las vacaciones escolares de Navidad han participado 13 menores.
- **Talleres para mujeres:** en el Taller de defensa Personal han participado 13 mujeres en las 20 sesiones realizadas. En las sesiones de promoción de la participación social participaron 35 mujeres en las 12 sesiones realizadas.

Clases de beneficiarios/as:

- **Gestión de la Casa de Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia de Género de Burgos.** Mujeres que vivan, residan o trabajen en Castilla y León y que se hallen en una situación de violencia de género, así como todas aquellas personas dependientes de ellas, según lo dispuesto en la Ley 13/2010, de 9 de diciembre.
- **Programa de Intervención Emocional.** De este programa se benefician mujeres de diferentes nacionalidades. Las edades de las mujeres que acuden a la Asociación son entre 17 y 77 años, con una edad media de 43 años. Si nos fijamos en los gráficos se percibe que los rangos de edad con más mujeres atendidas son los que van de los 40 - 49(39%), de los 30-39 (28%) y de los 50-59 (20%) mientras que los rangos con menos atenciones corresponden a edades que comprenden de los 18 a los 29

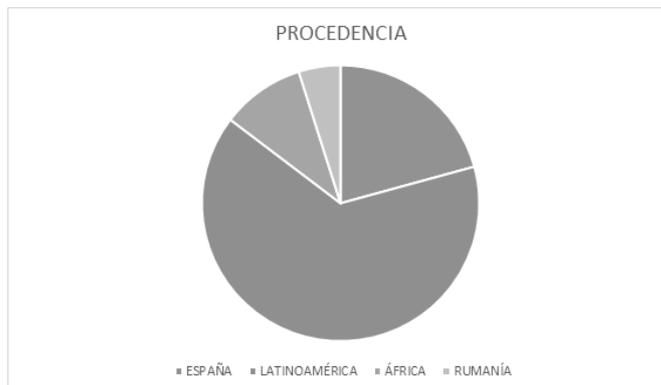


En cuanto a las nacionalidades de las participantes, el 83% de las mujeres son de nacionalidad española, el 11% de mujeres proceden de países latinoamericanos, el 12% de países africanos y un muy bajo porcentaje de otros países de Europa y Marruecos con un 4% y un 1% respectivamente.



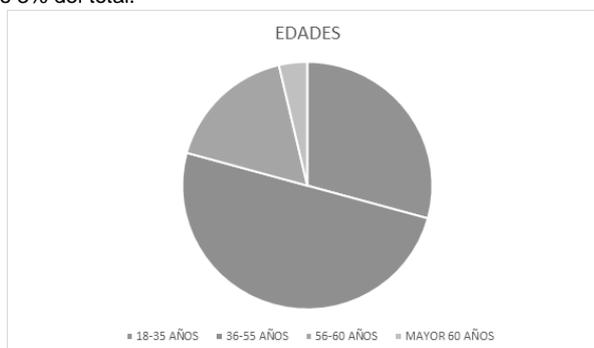
En cuanto a la denuncia destaca que únicamente el 19% de las mujeres atendidas cuenta con denuncia por violencia de género.

- Programa “Parapente”.** Las sesiones realizadas en este programa vienen delimitadas respecto de la edad de las personas que participan. En el grupo de menores de edades entre 2 a 10 años las y los participantes eran, en su mayoría, de nacionalidad española pero también se contó con menores de nacionalidad rumana y marroquí. El grupo de adolescentes, con un rango de edad de entre 11 y 18 años eran de nacionalidad española. En las sesiones dirigidas a las madres de los menores, éstas, con una edad media de 40 años, han sido mayoritariamente de nacionalidad española pero también se contó con madres de nacionalidad rumana y marroquí.
- Servicio de Asesoramiento jurídico.** El perfil de la mujer atendida este año 2022 abarca una edad comprendida entre los 28 y los 74 años. La franja de edades en la que más mujeres se encontraban es la de 41 a 50 años. El 83% del total de las mujeres atendidas es de nacionalidad española, siendo el 13% de origen latino y el 4% de países europeos. El 95% de las mujeres atendidas son víctimas de violencia de género. Y de éstas, el 90% son víctimas de violencia psicológica.
- Servicio de Inserción Sociolaboral.** Este servicio se presta a personas que, por diferentes motivos, no tienen empleo o tienen un empleo precario y que se encuentran en situación de vulnerabilidad. De todas las mujeres atendidas, el 21% son españolas. Hemos atendido a mujeres de otros países de la UE, todas ellas procedentes de Rumanía, siendo un total de 5%, un porcentaje más bajo que el año pasado. Este año ha aumentado considerablemente el número de mujeres procedentes de Latinoamérica, siendo más de la mitad, el 64% de todas las atendidas, en su mayoría de Colombia, seguidas de cerca por Nicaragua, Venezuela y en menor medida de Perú y otros países. Por último las mujeres atendidas durante este año proveniente de países africanos han sido un 10%, la mayoría de origen marroquí.



De todas las mujeres atendidas, el 27% son víctimas de violencia de género.

De todas las mujeres que hemos atendido, la mitad son de edades comprendidas de entre los 36-55 años. Le sigue la franja de edades comprendidas entre los 18-35 años con un 30% de mujeres. Las edades comprendidas entre los 56-60 años han sumado un total del 17% de las mujeres y por último las mayores de 60 años, el grupo menos numeroso, que son apenas 3% del total.



- **Ayudas urgentes de necesidad.** Los beneficiarios de este programa son personas/unidades familiares de Burgos y alrededores en situación de necesidad social.
- **Centro de Día Infantil de Cardeñadijo.** Menores de edad con edades comprendidas entre 1 y 12 años de la localidad de Cardeñadijo (municipio de Burgos de unos 1.250 habitantes) y de poblaciones cercanas.
- **Talleres para mujeres:** Las beneficiarias de estas actividades son mujeres de la localidad de Burgos y alrededores.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

Los servicios que presta la entidad están dirigidos a la sociedad en general. No existe ningún condicionamiento para la prestación de los distintos servicios que se vienen detallando en la presente actividad si bien, por la propia naturaleza de los fines de la asociación, los servicios están principalmente dirigidos a mujeres en situación de desprotección.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los distintos servicios que presta la asociación en esta actividad han proporcionado a los beneficiarios de los mismo los siguientes grados de atención:

- **Gestión de la Casa de Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia de Género de Burgos.** Desde el recurso se presta una atención integral de las mujeres víctimas de violencia de género y de las personas dependientes a su cargo, dando respuesta inmediata a su necesidad de protección y de alojamiento cuando se han visto obligadas a abandonar su domicilio, no disponen de otro lugar seguro y no tienen recursos personales ni familiares para afrontar la situación. El objetivo del servicio es garantizar su seguridad, a la vez que se presta una atención integral a todas las personas dirigida a fortalecer la unión familiar, potenciar sus capacidades y talentos, y favorecer la normalización e inclusión social para una plena autonomía, respetando en cada una de las etapas su intimidad y privacidad.
- **Programa de Intervención Emocional:** A través de intervenciones individualizadas se va prestando apoyo psicológico a cada mujer de acuerdo a su situación y necesidades. Se plantean una serie de objetivos que progresivamente se van evaluando con el fin de conseguir un mejor bienestar emocional y la asunción de las riendas

de su propia vida. Además, mediante el desarrollo de sesiones de intervención psicológica grupal se pretende mejorar la autoestima de las mujeres, promoviendo su empoderamiento, inclusión social y la creación de redes de apoyo mutuo.

- **Programa “Parapente”:** el programa se centra en educar en igualdad desde las primeras edades como base para la erradicación de la violencia de género. Se busca desarrollar la creatividad y la capacidad para conectar con su cuerpo y sus emociones para resolver eficazmente conflictos personales e interpersonales. También se destina a apoyar a las mujeres que han sufrido violencia de género y a sus hijas e hijos, para conseguir autonomía plena y alcanzar su proyecto de vida, garantizando una asistencia integral y multidisciplinar. Las sesiones individuales con las madres forman parte del Apoyo Psicológico que solicitan las mujeres que acuden a la asociación antes del inicio del programa.

- **Servicio de Asesoramiento jurídico:** Juristas especializadas atienden a las personas que acuden a recibir asesoramiento sobre alguna cuestión legal relacionada principalmente con el derecho de familia o las formas para realizar determinados trámites administrativos.

A través de este programa se realiza una orientación y asesoramiento legal de una forma comprensible y accesible para la persona atendida, explicándole las alternativas con las que cuenta, siempre en virtud de lo marcado por la ley, y los pasos a seguir para ello. Se apoya en la solicitud de Asistencia jurídica Gratuita, en la evaluación de convenios reguladores en casos de separación y divorcio, en la solicitud de cumplimientos de sentencias, etc.

También se contemplan en el programa los acompañamientos, en la realización de trámites administrativos que, por su complejidad, requieren de un apoyo externo; como por ejemplo, en la interposición de denuncias o demandadas, la comparecencia a juicios, la asistencia a los organismos sanitarios, cuando la persona tenga dificultades en el acceso a los recursos debido a sus condiciones y características personales o en la realización de diferentes trámites y gestiones ante órganos administrativos.

- **Servicio de Inserción Sociolaboral.** Se asesora a las personas usuarias ofreciéndoles recursos para la búsqueda de empleo y se informa sobre ofertas de trabajo y formación. Además, se realiza intermediación y formación con empresas de cara a la posible colocación de las mujeres usuarias de nuestro servicio. A través de los itinerarios, las usuarias reciben orientación básica sobre las diferentes bolsas de trabajo y recursos para la búsqueda activa de empleo existentes en la ciudad, los pasos a seguir en la elaboración de un currículum y los posibles itinerarios de formación dirigidos al empleo. Así como un asesoramiento y apoyo personalizado según sus circunstancias. También se supervisan diariamente las ofertas de empleo publicadas para nuestra ciudad, transmitiendo a las usuarias aquellas que encajen con sus perfiles. Además de gestionar de igual manera las ofertas propias que se nos pide cubrir directamente.

Durante el año 2022 se ha seguido manteniendo la página de Facebook | *EMPLÉATE LA RUEDA*, destinada a todas aquellas mujeres inmersas en nuestros itinerarios de inserción, así como a la población en general, en el cual se publican periódicamente noticias relacionadas con el empleo, la formación y otras cuestiones relacionadas con la Asociación.

- **Ayudas urgentes de necesidad.** Esta línea de ayudas de carácter extraordinario, transitorio y no habitual se destinan a la atención de necesidades sociales puntuales, entendiendo por tales el conjunto de ayudas y prestaciones económicas individualizadas, de carácter no periódico destinadas a paliar situaciones de emergencia social, favoreciendo la plena inclusión social de las familias a las que se destinan.
- **Centro de Día Infantil de Cardeñadijo.** Con el objetivo de apoyar a las familias en su conciliación de vida laboral y familiar se presta un servicio de animación infantil en períodos de vacaciones escolares creando el Centro de Día Infantil en el que numerosas familias pudieron beneficiarse en las fechas festivas escolares de carnaval, verano y navidad. La asociación proporciona monitores y organiza actividades diferentes para cada grupo de edad de los menores participantes en unos horarios que permite, además de que los y las menores de la localidad puedan socializar entre ellos, facilitar una conciliación laboral/familiar real de quienes se benefician de este servicio.
- **Talleres para mujeres:** El Taller de defensa personal se realizó los miércoles de 17:30 a 19:00 horas. Ha sido prestado por la AUGC (Asociación Unificada de Guardias Civiles) de forma voluntaria. Se celebraron todos los jueves de 17:30 a 19:00 por una persona voluntaria y tienen como objetivo promocionar el bienestar bio-psico-social de las mujeres participantes. Las sesiones de promoción de la participación social se realizan los martes y jueves en horario de 17:30 a 19:00h por una persona voluntaria y permite que las mujeres participantes interactúen, generen vínculos sociales nuevos y amplíen sus espacios de ocio con otras mujeres.

C. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Teniendo en cuenta que desde la actividad se impulsa una atención integral a las mujeres que se incorporan a los servicios de la entidad, desde la que se pretende dar una respuesta a sus necesidades mediante la intervención y el apoyo desde diferentes perspectivas, la valoración de los resultados y el impacto obtenido se analiza de forma global, según las percepciones y valoraciones de cada participante, sin distinción por programas y servicios, pues una misma participante ha podido recibir apoyos a lo largo de su proceso de intervención desde varios servicios.

Para analizar los resultados obtenidos se plantean 4 parámetros diferentes de la intervención a través de las respuestas obtenidas utilizando diferentes instrumentos de evaluación completados por las personas que han participado:

- ✓ En primer lugar, se mide el impacto de la intervención en la vida de las personas. A través de un análisis pretest-postest de la percepción de su calidad de vida se evalúa si consideran que los apoyos recibidos han resultado promotores de su bienestar.
- ✓ Por otro lado, se evalúa la satisfacción con los servicios y actividades en las que se ha participado, de forma que se analiza si la planificación y ejecución de los diferentes programas se adecúa a las necesidades y características de las personas a las que se dirigen.
- ✓ Un tercer nivel de análisis corresponde específicamente a uno de los parámetros esenciales que miden el impacto de la intervención realizada es el de la consecución de un empleo como vía para la independencia económica que lleve a la autonomía de las mujeres atendidas. Por ello, se mide el nivel de inserción conseguida, especialmente entre los grupos con mayores dificultades de acceso al empleo.
- ✓ Por último, se recoge el nivel de impacto de la intervención dirigida a menores (a través del programa Parapente) como un bloque específico, ya que, atendiendo a las características del grupo de edad, se precisa una valoración específica de la intervención adaptada a ellas.

▪ **Mejora de actitudes consecuencia del apoyo / asesoramiento recibido en la asociación.**

Por otro lado, y añadido a la satisfacción general del servicio recogida a través de la encuesta de satisfacción, desde la entidad se realiza un análisis comparativo del impacto de la intervención realizada en la vida de las mujeres participantes. Esta escala se pasa al comienzo de la intervención, con el objetivo de conocer su escala de prioridades y el índice de satisfacción con su vida en ese momento.

Se vuelve a utilizar el instrumento al finalizar el proceso en lo referido a la satisfacción que perciben respecto de los ítems objeto de evaluación con el fin de conocer el impacto que la intervención ha tenido en su percepción de calidad de vida, estableciendo comparativas respecto al momento inicial y final y si se han producido cambios en algunos aspectos de bienestar a través de la intervención.

Se ha realizado un análisis comparativo de medias obtenidas en los cuestionarios completados por las residentes a su entrada y salida (quienes han terminado su estancia). Del análisis de resultados se extraen las siguientes conclusiones:

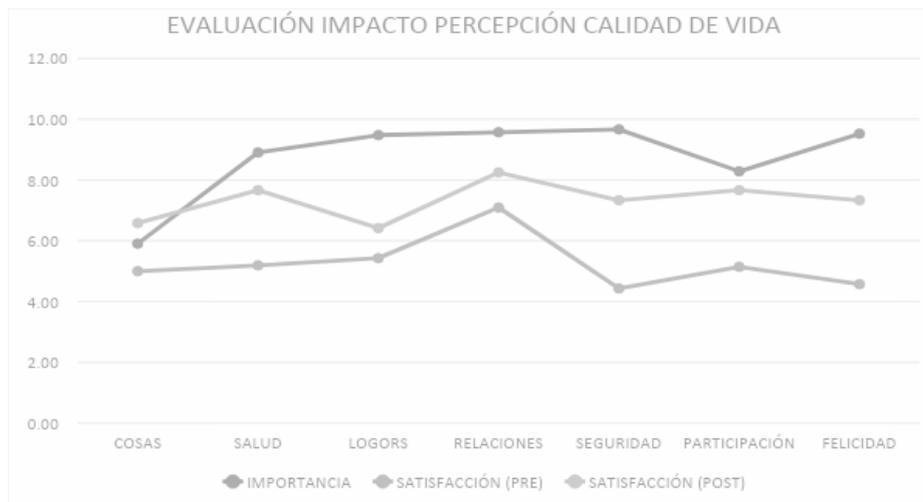
Se observa un incremento significativo (de más de 2 puntos) en su satisfacción en salud (+2,48), seguridad (+2,90) y participación (+2,52), lo que impacta directamente en su felicidad, ítem que se amplía más de 2,75 puntos respecto a la puntuación inicial de media.

Aunque la importancia que se otorga a nivel subjetivo por parte de ellas a cada uno de esos ítems sigue por encima a su satisfacción, a través de la intervención se incrementa el acercamiento de ambos parámetros de análisis respecto a lo inicial: al comienzo de la intervención la importancia se situaba casi 25 puntos por encima de la satisfacción personal, mientras que al terminal la intervención dista entre ambas a nivel global únicamente 10 puntos.

En esta comparación entre importancia y satisfacción es especialmente relevante el ítem referido a las cosas que tienes, que se incrementa en satisfacción incluso por encima de la importancia.

Esto es significativo porque, a través de la intervención se han adquirido habilidades que permitan la valoración de lo que se tiene y la importancia de no aferrarse o idealizar determinadas cosas que pueden repercutir negativamente en otros ámbitos del bienestar.

Por ello, se infiere que el resultado obtenido en este ítem se refiere precisamente a ese cambio en la escala de valores y actitudes alcanzado por las mujeres participantes.



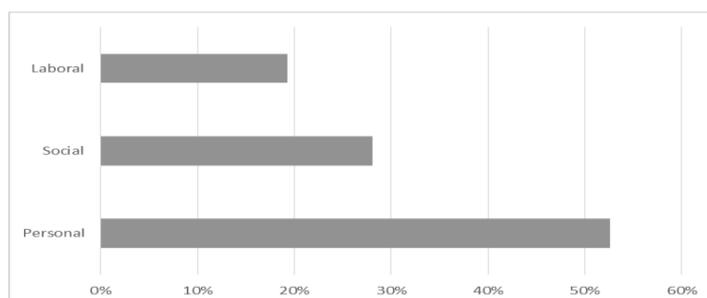
▪ **Grado de satisfacción con los servicios y actividades en los que se ha participado.**

La satisfacción general con el servicio según la valoración de las participantes se sitúa en el 9,4 sobre 10, por lo que se observa un índice de satisfacción elevado con las actividades desarrolladas. Desglosando esta puntuación en diferentes aspectos de la intervención, se observa un grado de satisfacción alto, situándose la mayor parte de las respuestas en la calificación de “excelente” o “bueno” en prácticamente todos los ítems analizados.

Destacan en sus valoraciones como aciertos y puntos fuertes del programa las mujeres que han respondido a la cuestión destacan la atención personalizada e integral y el trato recibido y calidad de las profesionales. En el siguiente cuadro se recogen todas las respuestas a esta cuestión:

PUNTOS FUERTES
Formación de la psicóloga y buenas maneras
Adaptación de horarios y conciliación. Atención a cualquier hora en caso de necesidad
La profesionalidad de la psicóloga
La atención tan cercana, la disponibilidad al sentirte escuchada
Ayuda y apoyo a gente que monetariamente no nos lo podríamos permitir
La ayuda en todos los aspectos. La disponibilidad
Trato muy cercano. Profesional
El trato, la profesionalidad, la flexibilidad
Acompañamiento y apoyo para la superación de los traumas y secuelas producidas por la vg
La acogida, la ayuda prestada. Hacerme sentir mejor.
Implicación de las profesionales, la acogida, la escucha y comprensión
Trabajar en una misma, aprender sobre sí misma, herramientas para gestionarme y aceptarme

Respecto a si la participación y la intervención realizada supone una expectativa de nueva orientación en su vida, la mayor parte de las mujeres participantes responden afirmativamente, destacando fundamentalmente la mejora a nivel personal, que resaltan la práctica totalidad de las participantes.



✓ **Grado de inserción laboral conseguida**

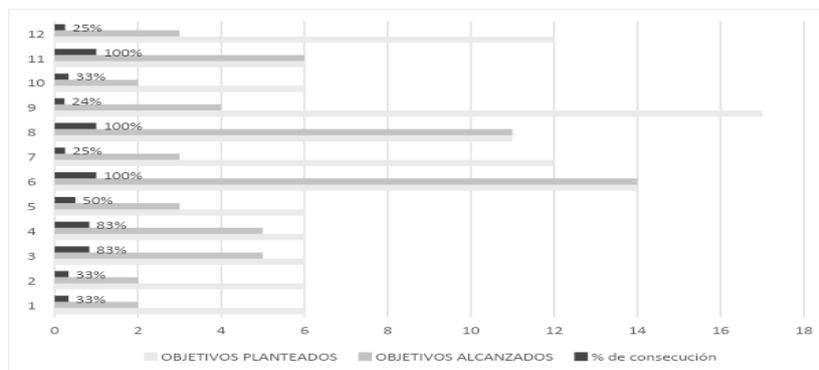
Respecto del total de inserciones laborales conseguidas durante el año a través del servicio, se ha conseguido que 47 mujeres

se incorporen a la vida laboral activa y remunerada, lo que sitúa una tasa de inserción del 40% sobre el total de mujeres que han participado y que al inicio la intervención no contaban con un empleo remunerado. No obstante es preciso destacar que de estas inserciones un 30% han sido en el empleo doméstico y son contrato.

En cuanto a las características de las mujeres que han accedido al mercado laboral, la mayoría se encuentra en el tramo de edad de 40 y 45 años y en un amplio porcentaje de casos en situación administrativa irregular (30%). A la vista de los resultados, podemos destacar que las mujeres que han obtenido un empleo se encuentran en un rango de edad caracterizado por las dificultades para acceder al mercado laboral, por lo que se han redoblado los esfuerzos para mejorar sus oportunidades en este sentido.

✓ **Mejora del bienestar en menores participantes.**

Se ha realizado una evaluación de tipo mixto (cuantitativa y cualitativa) del impacto que la intervención estaba teniendo en cada una de las familias participantes. Para ello, inicialmente se han establecido una serie de objetivos que las madres se planteaban alcanzar a través de su participación en el programa y se han mantenido reuniones periódicas con el objetivo de recopilar información relevante sobre el nivel de avance hacia su consecución. La media de objetivos planteados por familia ha sido de 9, planteándose un mínimo de 6 y un máximo de 17, en función de las circunstancias concretas de cada una de ellas. El índice de consecución de objetivos promedio se ha situado en un 58%, consiguiendo con 3 familias todos os objetivos planteados, mientras que con 6 no se ha llegado a alcanzar la mitad, por lo que se seguirá incidiendo en su consecución a través de la intervención. En el siguiente gráfico aparece representado el número de objetivos y el nivel de alcance por familia.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad 1, a través de las distintas actividades desarrolladas ha permitido a la asociación cumplir los siguientes fines estatutarios:

- Promover y facilitar los objetivos de igualdad, libertad, solidaridad, desarrollo y paz para todas las personas, mujeres y hombres, especialmente las más necesitadas de atención personal y social, profundizando en el estudio de los problemas de la mujer, defendiendo y desarrollando los valores del feminismo, a fin de promover acciones que favorezcan su situación y promoción personal y fomentando los principios de economía social y voluntariado.
- Defender las ideas de progreso y bienestar social para todas las personas, trabajando por la consecución de la igualdad de derechos y oportunidades en todos los ámbitos de la vida pública y privada y económica, e instando a los Gobiernos, Instituciones y Entidades Sociales para la puesta en marcha de políticas y programas de acción positiva.
- Cooperar con Instituciones, Organismos y otras entidades que impulsen la creación de redes para la promoción cultural, social, sanitaria y familiar de la mujer.
- Trabajar por el bienestar social de las mujeres, la infancia, las mujeres jóvenes, las mujeres mayores y en general por las diferentes formas de familia.
- Fomentar las acciones y programas dirigidos a su participación en la ordenación de los recursos naturales, protección del medio ambiente y políticas a favor del desarrollo sostenible.
- Impulsar acciones y promocionar líneas de trabajo para favorecer el acceso de las mujeres a las Ciencias y las TIC.
- Desarrollar acciones de apoyo para la integración social de mujeres inmigrantes y sus familias.
- Desarrollar acciones dirigidas a la formación de las mujeres, y favorecer su incorporación al mundo laboral, así como desarrollar acciones formativas para las propias trabajadoras de la Asociación.
- Fomentar la participación de las mujeres en todos los ámbitos: social, político, cultural, laboral, educativo y sanitario, etc.
- Crear servicios de asistencia y asesoramiento a mujeres, incluida la atención psicológica, jurídica y laboral.
- Crear servicios de asistencia y asesoramiento a mujeres en riesgo de exclusión o dificultad social o víctimas de malos tratos o de minorías étnicas o refugiadas y asiladas o con cargas familiares no compartidas, apoyando su integración social.

Identificación de la ACTIVIDAD Nº 2

Denominación de la actividad

Sensibilización social, formación y comunicación para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres

Servicios comprendidos en la actividad

A través de los servicios comprendidos en esta actividad se desarrollan acciones socio-educativas dirigidas a avanzar en la asunción de valores igualitarios y no violentos que persiguen concienciar, sensibilizar y formar a extractos de la sociedad y, así avanzar hacia una sociedad más justa y solidaria:

- **Sensibilización social y formación.**
- **Comunicación, movilización y reflexión**

Breve descripción de la actividad

La descripción de los servicios comprendidos en esta actividad, todos ellos muy interrelacionados entre sí, es la siguiente:

- **Sensibilización social y formación:** Con el objetivo de promocionar la igualdad entre hombres y mujeres desde la infancia, como mejor fórmula para prevenir la aparición conductas de poder y relaciones violentas, se desarrollan acciones diferentes talleres y sesiones informativas y formativas dirigidas a diferentes agentes especialmente de la de la Comunidad Educativa. A través de diferentes acciones se persigue:
 - En edad infantil y educación primaria fomentar la igualdad y romper con el sexismo desde la infancia en juegos, deporte, emociones, películas o profesiones.
 - En población joven y adolescente, teniendo en cuenta que surgen las primeras relaciones afectivo sexuales, y son grandes consumidores de las nuevas tecnologías se enfocan sus temáticas en: la promoción de relaciones saludables, la prevención de la violencia de género y agresiones sexuales, el uso responsable de las nuevas tecnologías y el fomento del análisis crítico y analítico de la realidad desde una perspectiva de género.
 - En población adulta: AMPAS, profesorado y alumnado universitario y grupos interesados en formación en materia de igualdad y prevención.

Con el fin de adaptarse a la situación de distanciamiento social motivado por la COVID 19, la asociación ha desarrollado en modalidad online formaciones enfocadas y promocionadas espacialmente entre: profesionales que trabajen con menores y jóvenes, profesionales que puedan estar en contacto con casos de violencia de género o sexual, profesorado y alumnado universitario.

- **Comunicación, movilización y reflexión:** La asociación realizó múltiples acciones encaminadas a dotar y facilitar material que permita difundir sus mensajes y valores; estas acciones han sido, durante 2020, las siguientes:
 - Acciones de Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.
 - Elaboración de materiales y guías informativas y didácticas.
 - Centro de documentación especializada sobre género e igualdad.
 - Campañas de sensibilización, promoción de la Igualdad de oportunidades, erradicación de la violencia de género y sexual.
 - Visibilidad en medios de comunicación: en las apariciones en este 2020 en los medios de comunicación destacan, como temáticas fundamentales, el abolicionismo de la prostitución, la erradicación de la violencia que sufrimos las mujeres por el hecho de ser mujeres o el derecho al aborto libre, seguro y gratuito y la forma de trabajar que ha tenido la asociación o cómo afectaban las restricciones a las mujeres tras la aparición de la COVID19.

A. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Los beneficiarios de esta actividad nº 2 se pueden cuantificar de la siguiente forma:

- **Sensibilización social y formación:** En las acciones formativas y de sensibilización han participado un total 27.625 personas (15.552 mujeres y 12.073 hombres) en 247 sesiones.
- **Comunicación, movilización y reflexión:** estas acciones tienen una gran dificultad de cuantificación. Las campañas iniciadas, si bien tienen una mayor focalización en cuanto a la promoción y desarrollo en las provincias Burgos (364 mil personas aprox.), de Segovia (150 mil personas aprox.), Soria (88 mil personas aprox.) y Palencia (160 mil personas aprox.), la difusión hecha a través de redes, prensa, etc... alcanza especialmente a la población de la Comunidad de Castilla y León, con una población aproximada de 2,4 millones de personas

En Acciones de Pacto de Estado Contra la Violencia de Género se ha logrado que se sumasen un total de 13 ayuntamientos de la provincia de Burgos.

La presencia de la asociación en redes sociales, durante 2022 ha sido la siguiente: Instagram 1.140 seguidoras, Facebook 1.400 seguidoras y en Twitter con 1.000.

Clases de beneficiarios/as:

Los beneficiarios de esta actividad nº 2 se pueden clasificar de la siguiente manera:

- **Sensibilización social y formación:** Las acciones formativas y de sensibilización son acciones promovidas entre la población de diferentes localidades de Castilla y León y han sido enfocadas de forma diferenciada a, en un primer bloque a niños de un rango de edad entre la Educación Infantil y la Primaria, por tanto niños hasta los 12 años; un segundo bloque de población joven y adolescente desde los 13 a los 18 años, y por último a población adulta: Ampas, alumnado universitario y cualquier persona o grupo interesado en un análisis crítico y analítico de la realidad desde una perspectiva de género.

Nº DE ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	CEIP	IES	OTROS CENTROS	FORMACIÓN
SESIONES CON GRUPOS	20			9
CURSOS				1
TALLERES	44	137	19	5
CONFERENCIAS				6
MESAS REDONDAS				1
CINE FORUM	1			4

Rango de edad de las personas que asistieron a estas acciones ha sido:

Nº DE PARTICIPANTES	> 6 años	6 - 12 años	13 - 18 años	+18 años	Total
MUJERES	0	522	1784	13246	15552
HOMBRES	0	495	1722	9856	12073
TOTAL	0	1017	3506	23102	27625

- **Comunicación, movilización y reflexión:** Se han elaborado materiales y guías informativas para complementar y reforzar las acciones de sensibilización y, por tanto, los beneficiarios de las mismas son, principalmente, quienes han asistido a estas acciones, pero las acciones de comunicación, movilización y reflexión están dirigidas a la población en general.

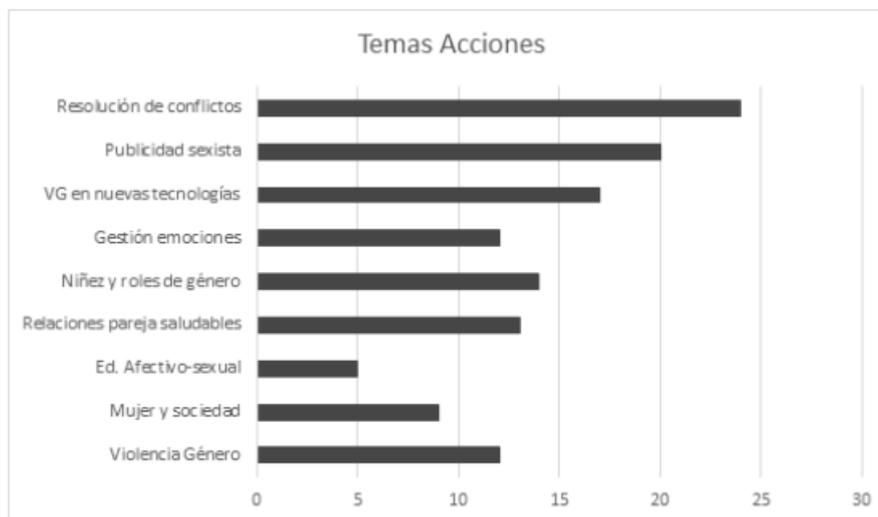
Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

No existe ningún tipo de requisito para participar o beneficiarse de las acciones realizadas en esta actividad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios de esta actividad nº 2 han recibido los siguientes servicios de las acciones desarrolladas:

- **Sensibilización social y formación:** En las acciones formativas y de sensibilización los temas tratados han sido:



En las distintas acciones desarrolladas se persigue tanto la prevención de la violencia y desigualdades de género como la promoción de relaciones más equitativas y saludables. Se desarrolla a través de talleres y charlas con una metodología flexible, participativa y dinámica, en las que se analizan desde la perspectiva de género diversos temas como los roles y la desigualdad, las relaciones de pareja, la publicidad sexista, la resolución de conflictos, las habilidades sociales o la inteligencia emocional; asimismo también se busca visibilizar, caracterizar y analizar las acciones, condiciones y limitaciones en que la ciudadanía, especialmente las mujeres, han participado y participan contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de sus comunidades, barrios, municipios, y países, dando valor a la participación ciudadana activa y corresponsable como una poderosa herramienta para conseguir una transformación social positiva. Por último, y mediante acciones de formación especializadas en perspectiva de género se busca, en colaboración con la Unidad de igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos formar a profesionales de diversos ámbitos en la inclusión de la perspectiva de género en su práctica diaria, a través de la dotación de herramientas para su desarrollo.

A través de la modalidad formativa online se pone a disposición de las personas beneficiarias videos explicativos sobre los temarios, materiales complementarios, exámenes, foros y trabajos finales; Estas formaciones se han impartido con un enfoque y promoción especialmente entre: profesionales que trabajen con menores y jóvenes, profesionales que puedan estar en contacto con casos de violencia de género o sexual, profesorado y alumnado universitario.

- **Comunicación, movilización y reflexión:** Los recursos diseñados y distribuidos en 2022 han sido los siguientes: - **Campañas contra las agresiones sexistas.**

Durante el periodo estival, se ha realizado una campaña de concienciación social dirigida a la ciudadanía, con información sobre las agresiones sexistas y sexuales. La campaña se ha centrado en los entornos de fiestas y festivales, pues además de momento de diversión y convivencia para toda la ciudadanía, también son ocasión y escenario de agresiones sexistas de diversa índole y gravedad. En ocasiones se producen actitudes y conductas que desde la desigualdad pueden llegar a la ofensa, la intimidación, el abuso o la agresión directa.

Mediante una campaña visible y atractiva para la población más joven en los momentos de fiesta y ocio, y a través de materiales llamativos (carteles, flyers, pulseras, etc.), se ha conseguido lanzar un mensaje claro y contundente a la ciudadanía sobre violencia sexista y las formas de actuación ante la misma, fomentando los espacios libres y seguros y pautas de convivencia básicas explicando el consentimiento y buscando la erradicación de las agresiones sexuales.

Esta campaña se inició en la ciudad de Burgos, coincidiendo con el inicio de sus fiestas patronales. Gracias a la colaboración de la Federación de Fajas y Blusas de Burgos y de la Federación de Hostelería de Burgos. Además, la campaña prosiguió una vez finalizadas las fiestas, pues algunos establecimientos de hostelería reservaron algunos de estos materiales para continuar con la campaña en su propio local durante el verano.

A partir de este inicio y durante todo el verano se ha contactado con la organización de diferentes festivales que se celebraban en el territorio de Castilla y León. En total, han sido 14 los festivales que han colaborado en la difusión de la campaña

impulsada, distribuyendo los materiales elaborados entre el público asistente y, en algunos de ellos, estableciendo un punto violeta dentro del festival con el objetivo de impulsar la sensibilización y concienciación sobre este tipo de comportamientos, a la vez que se genera un espacio de protección en el caso de que se produzca una situación de agresión sexista durante su celebración.

El “Centro de documentación especializada sobre género e igualdad” cuenta con un abundante fondo bibliográfico y documental al que pueden acceder todas aquellas personas, socias o no, que deseen consultar temas relacionados con las mujeres y el enfoque de género: trabajo, salud, violencia, etc. Asimismo, se lleva a cabo la clasificación de noticias y artículos de prensa y revistas de ámbito local y nacional.

El principal objetivo que ha articulado la comunicación de La Rueda de este año 2020 ha sido el de generar un espacio de conocimiento feminista en las redes sociales. Se ha impulsado la creación de píldoras formativas con distintos temas que pudieran aportar un extra de información a nuestras seguidoras y seguidores. Aunque se han desarrollado varias temáticas, algunas de las líneas han ido en consonancia con los programas que se estaban llevando a cabo desde el área de Sensibilización y Formación. Así, en relación con la violencia de género, encontramos 5 publicaciones específicas que profundizan, por un lado, en la importancia de la coeducación y, por el otro, se centran en denunciar la violencia machista. Además, el 25 de noviembre se lanzó una pequeña campaña que intentaba, precisamente, concienciar a la sociedad sobre este tipo de violencia. Mientras que, para abordar específicamente el fenómeno de la violencia sexual como forma de violencia machista, se generaron 10 publicaciones específicas que abarcaban desde la cultura de la violación, hasta la explotación sexual (prostitución, pornografía...) o la violencia sexual. Todo ello, con el fin de generar un mayor marco de conocimiento, a la vez que se pretendía aumentar el público objetivo de los distintos proyectos del área de Sensibilización y Formación.

El tercer eje significativo que ha reunido varias publicaciones ha sido el que se centraba en combatir al que se ha llamado “*el nuevo caballo de Troya del feminismo*”, es decir, la teoría queer. Con el borrador de la “*Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans*” planeando sobre nuestras cabezas durante todo el 2020, el movimiento feminista nacional ha aunado sus esfuerzos y realizado una labor de concienciación masiva a través de redes sociales, de la cual la Asociación La Rueda, como no podía ser de otra manera, también ha formado parte. En un intento por mejorar la comunicación con el público en general y las socias en particular también se abrió, a finales de año, un canal de *Telegram*, en paralelo a la lista de difusión de *Whatsapp*, para lograr afianzar todavía más las vías de comunicación.

En cuanto a los trabajos de edición, se han maquetado un total de 6 materiales informativos y divulgativos (una para el Servicio de Psicología, dos para los programas de Inserción Socio-laboral, otra para el programa “Parapente” y dos más para los proyectos de Sensibilización y Formación).

Respecto de la visibilidad en medios de comunicación se han contabilizado un total de 29 apariciones en este 2022 en los espacios de medios de comunicación como El Correo de Burgos, Diario de Burgos, Burgos online.tv, Burgos Noticias, Burgos Conecta, Canal 54, Cadena Ser, RNE, los informativos de La 7 y La 8, en donde se ha participado en espacios de debate, entrevistas, reflexiones, noticias, reportajes sobre la asociación y/o acciones desarrolladas por la misma.

B. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y FORMACIÓN

Aparejada a cada acción formativa y de sensibilización realizada, se ha pasado un cuestionario de satisfacción general con el objetivo de recoger la percepción de las personas que han participado con diferentes aspectos de la acción. Los ítems establecidos hacen referencia tanto a cuestiones formales como de valoraciones profesionales, de contenido y de impacto que consideran que puede tener en su vida el haber participado en la acción.

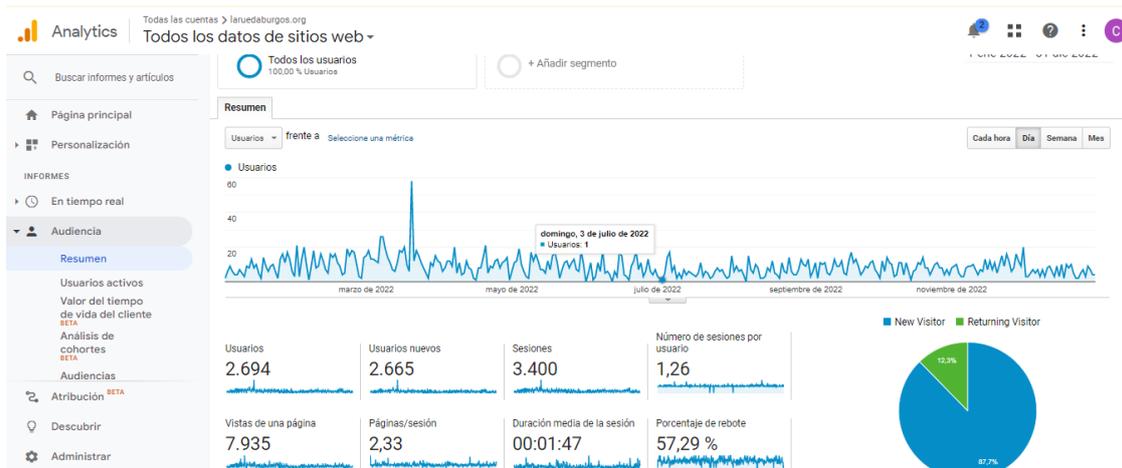
Las valoraciones medias obtenidas se sitúan en un nivel muy alto satisfacción en todos los ítems marcados, tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro, con una media general de valoración de 7,6 sobre 10. Son especialmente altos aquellas cuestiones referidas al interés y adecuación de los contenidos de las acciones realizadas.

ITEMS VALORADOS	Media
Interés	8
Gusto	7,7
Adecuación	7,9
Aprendizaje	7,2
¿Le interesan los temas relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres?	7,5

PROGRAMA COMUNICACIÓN, MOVILIZACIÓN Y REFLEXIÓN

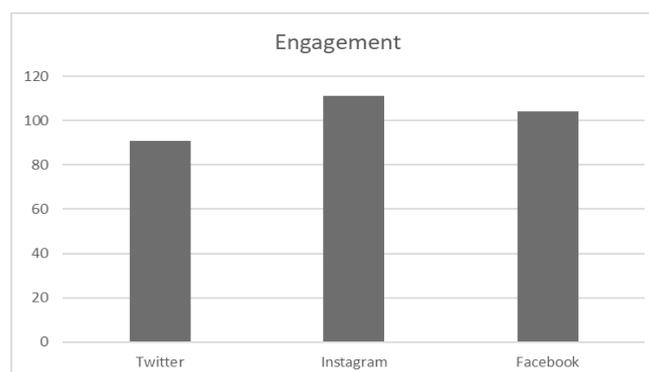
Se hace difícil la valoración de este programa, pues las acciones se dirigen a la población general, por lo que la valoración de las mismas. Teniendo en cuenta este aspecto, los resultados se han evaluado a partir de la capacidad de alcance a través de las diferentes métricas y analíticas de los medios de difusión con los que cuenta la entidad a nivel digital.

En este sentido, la web de la entidad www.laruedaburgos.org se incorporó a Google Analytics en diciembre de 2020 ofreciendo los siguientes datos métricos:



Respecto a las métricas de las redes sociales, en el año 2022 se ha conseguido generar una tasa de engagement cercana a 100 en las 3 redes sociales activas de la entidad. Se ha analizado este valor dentro de las métricas de las redes sociales, pues es el que muestra el vínculo que mantienen las personas seguidoras de los perfiles de la entidad con las publicaciones que se comparten a lo largo del tiempo.

Puede extraerse como resultado que la mayor parte de las personas que siguen a la entidad a través de las redes sociales mantienen un fuerte vínculo con la misma, pues interactúan con las publicaciones compartiendo y difundiendo la información, lo que permite amplificar el mensaje a un sector mayor de población.



En cuanto a la participación en medios de comunicación por parte de la entidad a lo largo del 2022 la cuantificación de 29 apariciones en 14 medios de comunicación diferentes, lo que constituye un indicador de que la entidad es considerada como un referente en su ámbito de intervención, sobre todo a nivel local y provincial. Su opinión a la hora de abordar noticias relacionadas con la violencia de género es contemplada por los medios como opinión experta y referente en la materia.

Por último, respecto de los materiales editados y dirigidos a favorecer el acceso a la información y la promoción de la incorporación de prácticas igualitarias y de rechazo frente a la violencia de género en diferentes ámbitos, y especialmente en los ámbitos socioeducativos, en el año 2022 se ha redoblado el esfuerzo en esta línea, planteando 3 grandes campañas a lo largo de todo el año:

- Campaña “**Los cuentos que no te contaron**”. Se han versionado 3 cuentos clásicos, a través de los cuales se

reflejan manifestaciones actuales de la violencia contra las mujeres que se han plasmado en diferentes materiales gráficos y audiovisuales con el objetivo de generar un recurso para el trabajo con población adolescente.

En total se ha distribuido un lote en cada uno de **los 522 Centros de Educación Secundaria y Formación Profesional de Castilla y León, por lo que se estima que se ha llegado aproximadamente a 160.000 personas.**

Además, todos los materiales se pueden encontrar en formato digital en la web www.stopsexismo.org junto con un material audiovisual de cada cuento, que puede servir de soporte para trabajar con ellos.

- Campaña contra las agresiones sexistas en los entornos de fiesta **“Solo sí es sí”**. Bajo el lema de la campaña se editaron y distribuyeron diferentes materiales con el objetivo de concienciar sobre la importancia del respeto a las mujeres en los entornos festivos.

En total se distribuyeron 19.334 ejemplares de los diferentes materiales elaborados para la campaña contra las agresiones sexistas, alcanzando 15 localidades de Castilla y León.

- Vinculado al Pacto de Estado contra la violencia de género, se ha trabajado de forma conjunta con Ayuntamientos de la provincia de Burgos para desarrollar medidas y acciones dirigidas a concienciar a la población de estas localidades respecto de la violencia de género. En el año 2022, se lanzó la campaña **“Contra la violencia machista, no escondas la cabeza”** utilizaron diferentes soportes para transmitir el mensaje de forma que, a pesar de las restricciones provocadas por la situación, la invitación a la reflexión y sensibilización se siguiese desarrollando en cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del Parlamento a través del Pacto de Estado.

En total se han distribuido 4.250 materiales entre la población de los 13 núcleos rurales llevando todos estos materiales lemas y mensajes relacionados con la igualdad como vehículo para la erradicación de la violencia de género y el compromiso decidido de las instituciones en esta línea.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad 2, a través de las distintas acciones desarrolladas ha permitido a la asociación cumplir los siguientes fines estatutarios:

- Promover y facilitar los objetivos de igualdad, libertad, solidaridad, desarrollo y paz para todas las personas, mujeres y hombres, especialmente las más necesitadas de atención personal y social, profundizando en el estudio de los problemas de la mujer, defendiendo y desarrollando los valores del feminismo, a fin de promover acciones que favorezcan su situación y promoción personal y fomentando los principios de economía social y voluntariado.
- Defender las ideas de progreso y bienestar social para todas las personas, trabajando por la consecución de la igualdad de derechos y oportunidades en todos los ámbitos de la vida pública y privada y económica, e instando a los Gobiernos, Instituciones y Entidades Sociales para la puesta en marcha de políticas y programas de acción positiva.
- Velar para que se cumplan todos los Acuerdos nacionales e internacionales, sobre la eliminación de todas las posibles formas de discriminación contra la mujer, denunciando cualquier violación de los mismos.
- Cooperar con Instituciones, Organismos y otras entidades que impulsen la creación de redes para la promoción cultural, social, sanitaria y familiar de la mujer.
- Trabajar por el bienestar social de las mujeres, la infancia, las mujeres jóvenes, las mujeres mayores y en general por las diferentes formas de familia.
- Impulsar acciones y promocionar líneas de trabajo para favorecer el acceso de las mujeres a las Ciencias y las Nuevas Tecnologías.
- Desarrollar acciones de apoyo y sensibilización a las mujeres como consumidoras.
- Fomentar la participación de las mujeres en todos los ámbitos: social, político, cultural, laboral, educativo y sanitario, etc.